CONTRATO N°24 CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA N° 5012 SAN EUGENIO Y CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO EN LA ESCUELA N° 2910 SAN RAMÓN

Entre la Municipalidad de Capiibary, domiciliada en Ruta 10 las Residentas e/Silvio Petirossi y Heroes del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Econ. Cesar David González, con Cédula de Identidad N° 4.278.698 en carácter de intendente Municipal y el Señor Gustavo Adolfo Cañete Samudio en carácter de Secretario General con Cedula de Indentidad N° 5.087.836 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Emprendimiento Los Hermanos Norteños, domiciliada en calle Potiy, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor Julio Cesar Contrera, con Cédula de Identidad N° 4.236.501, , denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONSTUCCION DE AULA Y SANITARIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCION DE AULA Y SANITARIO"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * SECRETARIA

Emprendimientos "Los Hermanos Norteños" Ruc: 4236501 Teléf.: (0983) 491-620

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * INTENDENCIA

disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 336.852

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 20/2017, convocado por la Municipalidad de Capiibary, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado Construccion de Aula y Sanitario con ID: 336852

LOTE NRO.: 1

CONSTRUCCION DE AULA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unit.	Precio total
1	72131601-002	Cartel de obra	Unidad	1	700.000	700.000
2	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	63,7	1.000	63.700
3	72131601-002	Replanteo	Metros cuadrados	63,7	10.000	637.000
4	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	14	330.000	4.620.000
5	72131601-004	Vigas y dado de HR A°	Metros cúbicos	0,82	2.600.000	2.132.000
6	72131601-004	Encadenado HR A°	Metros cúbicos	2,17	2.600.000	5.642.000
7	72131601-004	Muro de nivelacion de 0,45cm	Metros cuadrados	3,6	250.000	900.000
8	72131601-004	Muro de nivelacion de 0,30 cm	Metros cuadrados	7,5	200.000	1.500.000
9	72131601-004	Muro de nivelamin de 0,60 cm	Metros cuadrados	0,6	300.000	180.000
10	72131601-003	Relleno de apisonado de interiores	Metros cúbicos	23,3	120.000	2.796.000
11	72131601-006	Aislación asfaltica de paredes	Metros cuadrados	6,4	110.000	704.000
12	72131601-005	Muro de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,4	100.000	340.000
13	72131601-005	Muro de elevacion de 0,30 vistos ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	34,5	150.000	5.175.000
14	72131601-005	Muro de levacion de 0,30 vistos ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	13,5	140.000	1.890.000
15	72131601-005	muro de elevacion de 0,15 vistos a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	34,3	110.000	3.773.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * SECRETARIA *

Emprendimientos
"Los Hermanos Norteños"
Ruc: 4236501
Teléf.: (0983) 491-620

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * INTENDENCIA *

16	72131601-005	envarillado de aberturas de 2 y 8 por hilada	Metro lineal	12	20.000	240.000
17	72131601-015	Pilares de 0,45 cm x 0,45 cm visto para corredor	Metro lineal	6,6	150.000	990.000
18	72131601-007	Techo de tejas y tejuelones prensados a maquina y tirantes de hormigon Armado	Metros cuadrados	90,5	300.000	27.150.000
19	72131601-007	Techo-viga de Hormigon en galeria	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
20	72131601-008	Revoques de paredes interior y exterior a una cara	Metros cuadrados	64,3	25.000	1.607.500
21	72131601-008	Revoques de viga cumbrera de Hº Aº	Metros cuadrados	10,3	35.000	360.500
22	72131601-009	pisos - contrapisos de Hº de cascote	Metros cuadrados	58	35.000	2.030.000
23	72131601-009	pisos - valdosa calcareo	Metro lineal	58	85.000	4.930.000
24	72131601-009	zocalo calcareo	Metro lineal	34	25.000	850.000
25	72131601-010	Aberturas de madera -puerta de madera 1,20 m x 1,20 m x 2,310	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
26	72131601-010	Aberturas de metalicas- ventanas tipo valancines	Metros cuadrados	6,84	300.000	2.052.000
27	72131601-010	afeizar de ventanas de revoques 1:3 (cemento y arena)	Metro lineal	5	15.000	75.000
28	72131601-012	pintura de paredes a la cal	Metros cuadrados	64,3	25.000	1.607.500
29	72131601-012	pinturas de pareiles de pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	11,9	30.000	357.000
30	72131601-012	pintura de viga cumbrera a la cal	Metros cuadrados	10,3	25.000	257.500
31	72131601-012	pinturas de aberturas metalicas con pintura sintetica	Metros cuadrados	6,84	30.000	205.200
32	72131601-012	pintura de ladrillo vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	111,3	30.000	3.339.000
33	72131601-012	pintura de maderamen y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	90,5	35.000	3.167.500
34	72131601-012	pintura de abertura de madera con barniz	Metros cuadrados	5,5	35.000	192.500
35	72131601-012	vidrios dobles	Metros cuadrados	6,84	150.000	1.026.000
36	72131601-011	Desague pluvial-canaleta y caño de bajada Nº 26 desarrollo de 33 cm	Metro lineal	23	98.000	2.254.000
37	72131601-001	instalacion electrica	Unidad Medida Global	1	4.500.000	4.500.000
38	72131601-001	artefactos electricos	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.500.000
39	72131601-001	pizarrones	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
40	72131601-013	Limpeza final	Metros cuadrados	60	100.000	600.000
					Precio Tota	96.443.900

LOTE NRO: 2

CONSTRUCION DE BAÑO DE 2.55 M X 4.00 M TECHO DE TEJAS ESCUELA Nº 2910 SAN RAMON, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unit	Precio total
1	72131601-005	Materiales de albañileria y otros	Unidad Medida Global	1	13.209.663	13.209.663
2	72131601-011	Instalaciones de agua corriente (materiales)	Unidad Medida Global	1	1.943.971	1.943.971
3	72131601-011	Instalaciones desague cloacal (materiales)	Unidad Medida Global	1	1.849.663	1.849.663
4	72131601-011	Instalaciones de artefactos sanitarios (materiales)	Unidad Medida Global	1	3.017.903	3.017.903
5	72131601-001	Instalaciones de artefactos electricos y accesorios (materiales)	Unidad Medida Global	1	2.142.523	2.142.523
6	72131601-010	Aberturas metalicas y aberturas de madera (materiales)	Unidad Medida Global	1	3.329.733	3.329.733
7	72131601-005	Mano de obra albañileria	Unidad Medida Global	1	7.098.528	7.098.528
8	72131601-001	Mano de obra de electricidad	Unidad Medida Global	1	2.583.133	2.583.133
9	72131601-011	Mano de obra de instalacion sanitaria	Unidad Medida Global	1	4.424.845	4.424.845
					Precio Tota	39.599.962

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

(50) cincuenta y cinco días, *en la Esc. Bas. N° 2.910 San Ramón y Esc. Bas. N° 5.012 San Eugenio y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No incluye anticipos.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * SECRETARIA *

Emprendimientos
'Los Hermanos Norteños'
Ruc: 4236501
Teléf.: (0983) 491-620

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * INTENDENCIA *

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

No aplica

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de Aula y Sanitario

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
SECRETARIA

Emprendimientos
"Los Hermanos Norteños"
Ruc: 4236501
Teléf.: (0983) 491-620

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
INTENDENCIA

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiibary, República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de octubre de 2017.

Firmado por :

En nombre de la Contratante

.....

Gustavo Adolfo Cañete Samudio
Secretario General

.....

Econ. Cesar David González
Intendente Municipal

Firmado por :

En nombre de la Contratista

.....

Julio Cesar Contreras
Emprendimiento Los Hermanos Norteños

Emprendimientos
'Los Hermanos Norteños'
Ruc: 4236501
Teléf.: (0983) 491-620